



**JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico

H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344

Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

Oficio No. JAD-GG-527/2024

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas
de Carácter Nacional No. JAD-PIAS-OP-009/2024

Grupo Constructor Solmex, S. de R.L. de C.V.
Calle Bravo #20 entre Calles 2a y 1a
Colonia Centro H. Matamoros, Tamaulipas C.P. 87300
RFC: GCS1307016S4
Correo Electrónico: rubenleal7@gmail.com

Miguel Ángel García de la Rosa
Calle Guerrero #1607 entre Calles 16 y 17
Zona Centro H. Matamoros, Tamaulipas C.P. 87300
RFC: GARM780630SXA
Correo Electrónico: mgarcia1126@gmail.com

Sergio Martínez Méndez
Calle Isidoro Olvera #82 entre
Calles Ponciano Arriaga e Ignacio Sierra
Colonia Sección 16 H. Matamoros, Tamaulipas C.P. 87390
R.F.C. MAMS861002EQ8
Correo Electrónico: sergio_mtz@hotmail.com

La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, de acuerdo con la invitación de fecha **02 de Diciembre de 2024**, para participar en la LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: **JAD-PIAS-OP-009/2024**, mediante el procedimiento establecido en el artículo 27, fracción II, artículo 41, artículo 43 párrafo I y artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, inherentes a la ejecución de los trabajos, cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia, a continuación se establecen los lineamientos que los Licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de las propuestas y celebración de los actos correspondientes.

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta desde la entrega de invitaciones y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, a un costo de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), en las oficinas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicadas en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. Tel. (868) 150 2131 y 150 2135** en horario de **8:00 a 16:00 horas**, excepto sábados, domingos y días festivos, sin que la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a las personas físicas y morales que deseen participar y se encontrarán disponibles para consulta en la página de Internet: <https://www.jad.gob.mx/home>.

Los Licitantes previo al concurso deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación al concurso en hoja membretada de la empresa
- b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- c) Presentar el Formato 32-D actualizado y POSITIVO otorgado por el otorgado por la SAT.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico

H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344

Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

- d) En caso de ser una persona física deberá presentar un escrito simple, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- e) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- f) Escrito en el que manifieste declaración de integridad para participar en el acto de procedimiento de contratación.
- g) Presentar el Formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en POSITIVO y actualizado.
- h) Presentar el Formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de INFONAVIT, en POSITIVO y actualizado.

1 GENERALIDADES DE LA OBRA

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta Licitación, Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, cuenta con **RECURSOS PROPIOS (EJERCICIO 2025)**.

1.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **23 de diciembre del 2024** y la fecha de terminación será el día **31 de enero del 2024**.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **40 días** naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

1.3.1 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los LICITANTES elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 1.2 y con el plazo solicitado en el punto 1.3.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto 4.2.

1.4 VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

Los Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, deberán visitar los lugares en que se realizarán los trabajos objeto de la LICITACIÓN, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

A quienes adquieran las bases de licitación con posterioridad a la realización de la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevaran a cabo los trabajos, siempre que lo solicite con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la conclusión del periodo de venta, a un que no será obligatorio para la **Gerencia del Proyecto**



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso **La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros**, a través de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento**; asumirá responsabilidad por las conclusiones que los Licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser **adjudicatario** del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos.

El Licitante deberá manifestar por escrito en papel membretado, que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las Bases de Licitación. (Documento AT 7).

En las juntas de aclaraciones los Licitantes que hubieran adquirido las Bases de Licitación, deberán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las Bases de Licitación, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento**.

De toda junta de aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas y las respuestas y en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de la cual se le entregará copia a los presentes, en las oficinas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento**.

La **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento** podrá recibir preguntas adicionales por escrito con posterioridad a la junta de aclaraciones y hasta el penúltimo día de venta de bases, a las que dará contestación antes de que termine el último día de la venta de Bases de la Licitación.

1.4.1 LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en la sala de juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. Tel. (868) 150 2131 y 150 2135, a las 09:00 hrs., del día 09 de diciembre del 2024 siendo atendidos por: Arq. Hector Manuel Rodriguez Lopez.

1.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se celebrará a las 10:00 hrs. del día 09 de diciembre del 2024, en la sala de juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. siendo atendidos por: Arq. Hector Manuel Rodriguez Lopez.

2 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN

2.1 Las Bases de Licitación especifican los trabajos que se requieren, los procedimientos de la Licitación y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria las Bases de Licitación, incluyen:

- a) Instrucciones a los Licitantes.
- b) Modelo de Contrato.
- c) Catálogo de Conceptos.
- d) Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, Normas de Calidad de los Materiales y Especificaciones del proyecto, aplicables.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

- e) Acta de la Junta de Aclaraciones, documentos de Aclaración y/o Modificación que se generen.
- f) Formatos y Guías de llenado de los Documentos.

2.2 EL LICITANTE deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las Bases de Licitación con motivo de no incurrir en alguno de los motivos señalados en el punto 5.3 donde se precisan las causas por las que puede ser desechada la propuesta.

3 MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

3.1 La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento podrá modificar las Bases de Licitación en los términos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.2 Las modificaciones que se generen en la ó las Juntas de Aclaraciones, serán obligatorias para los Licitantes.

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La proposición que el LICITANTE deberá entregar en el Acto de Presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de dos sobres cerrados por separado, los cuales contendrán, el primero de ellos, la propuesta técnica y, el segundo la propuesta económica.

La documentación distinta a las propuestas deberá entregarse acompañando por separado a los sobres que contengan las propuestas.

4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Si acude personalmente el representante legal del Licitante este deberá presentar copia del documento que acredite la personalidad e identificación, en el caso de que la persona que entregue los sobres en el acto de presentación y apertura de proposiciones, sea distinta al representante legal del Licitante, anexará a la proposición por separado, carta poder simple e identificación.

Independientemente de lo anterior la proposición deberá ser FIRMADA en todas sus hojas tal como lo establece el punto 4.13.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

POR ESCRITO

Las proposiciones (técnica y económica) podrán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a estas bases de Licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas, anexando los formatos e instructivos entregados en cada documento firmados de conocimiento y en idioma español.

Para facilitar la revisión de la documentación el Licitante deberá presentar las propuestas en cartapacio con separadores, así mismo los cartapacios deberán indicar el tipo de proposición (Carpeta No. 1 técnica, Carpeta No. 2 económica y Carpeta de Documentación Complementaria) indicando: el No. de licitación, Descripción de la obra y razón social del Licitante

La propuesta que el Licitante entregue en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá estar integrada en la forma siguiente:



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

4.2.1 PROPUESTA TECNICA

En sobre cerrado identificado con el No. 1 y/o PROPUESTA TÉCNICA deberá contener, además de la copia de la invitación de la licitación, y en caso contrario no podrá admitirse su participación; los siguientes documentos debidamente foliados, iniciando con el número 1

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

- AT 1
- AT 2 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LOS TRABAJOS
- AT 3 CURRICULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
- AT 4 RELACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.
- AT 5 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.
- AT 6 MANIFESTACIÓN ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ.
- AT 7 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS CONDICIONES AMBIENTALES Y LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.
- AT 8 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DEL CONTRATO, DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES Y MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
- AT 9 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.
- AT 10 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA
- AT 11 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, SEÑALANDO:
 - A MANO DE OBRA.
 - B LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
 - C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- AT 12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.
- AT 13 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No. : JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

- AT 14** PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:
- A** DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
 - B** DE LA MANO DE OBRA.
 - C** DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
 - D** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

4.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

En sobre cerrado identificado con el No. 2, PROPUESTA ECONOMICA, el cual deberá contener los siguientes documentos; **debidamente foliados, iniciando con el número 1:**

- AE1** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
- AE2** TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA
- AE3** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:
 - A** MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE
 - B** MANO DE OBRA
 - C** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- AE4** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- AE5** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS
- AE6** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO;
- AE7** CARGO POR UTILIDAD
- AE8** CARGOS ADICIONALES
- AE9** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA
- AE10** PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE
- AE11** PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:
 - A** • DE LA MANO DE OBRA;
 - B** • DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;
 - C** • DE MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, Y



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

- D
- DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS

AE12 CATALOGO DE CONCEPTOS

4.3 IDIOMA

Todos los documentos relacionados con la propuesta deberán presentarse en idioma español.

4.4 MONEDA

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Peso mexicano.

4.5 ANTICIPOS

No aplica.

4.6 AJUSTE DE COSTOS

La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, determina que el procedimiento de ajuste de costos, se lleve a cabo de acuerdo a lo señalado en la fracción I del Artículo 57 de la citada ley. La aplicación de los procedimientos para ajuste de costos se hará como lo determina el artículo 58 de la citada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este procedimiento regirá durante la vigencia del contrato. (Artículo 46, fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Para efectos de la aplicación de ajuste de costos, se estará a lo señalado en el Capítulo Quinto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

4.7 CONDICIONES DEL PRECIO

El contratista recibirá, a través de la Tesorería Municipal el pago total que deba cubrirse por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones que abarcaran un periodo mensual, las que serán presentadas por "El Contratista" a la residencia de obra dentro de los seis (6) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, la que será el día último de cada periodo acordado, la residencia de obra dentro de los quince (15) días naturales siguientes, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones, mismas que serán pagadas en las oficinas de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, ubicada Av. Emilio Carranza 920 Nte Col. Moderna, C.P. 87330 H. Matamoros, Tamaulipas, dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso,



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico

H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344

Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

se incorporarán en la siguiente estimación, conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

*Para cubrir el pago de los trabajos, presentados por el contratista a través de las estimaciones, éstos se harán con los **RECURSOS PROPIOS (EJERCICIO 2025)** Por lo anterior, los pagos podrán realizarse de manera parcial, o hasta el momento de tener el monto total de lo estimado para cubrir su pago.*

4.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el artículo 27, párrafo Cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.10 RETENCIONES

Conforme al Artículo 46 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el contratista al que se le adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el cinco al millar por concepto de Servicio de Inspección y Vigilancia de la **Secretaría de la Función Pública** estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Para la aplicación de la retención del 0.5% (tres al millar), por concepto de capacitación a cargo del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción), la Empresa a quién se le adjudique el contrato deberá presentar escrito en el que señale su aceptación o negativa para que se realice dicha aportación. Esta aportación no deberá ser repercutida en la integración de los precios unitarios. El efectuar esta incidencia, será motivo para desechar la propuesta.

El contratista adjudicatario del contrato que sea socio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción podrá, voluntariamente, aportar el tres al millar del importe de cada estimación para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción de acuerdo al Convenio celebrado entre la El R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, lo que quedaría estipulado en el contrato.

4.11 SUBCONTRATACIÓN

A).- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

4.12 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS.

A).- No se proporcionará material y equipo de instalación permanente.

4.13 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN

El Licitante Si es persona física, o su representante legal si se trata de persona moral, **DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS.**

4.14 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

El LICITANTE deberá integrar su proposición en original, en la forma que previenen los incisos 4.2.1 para la PROPUESTA TECNICA y el 4.2.2 para la PROPUESTA ECONOMICA. Una vez integradas deberán ser colocadas en DOS SOBRES cerrados, identificando si corresponde a la PROPUESTA TECNICA o a la PROPUESTA ECONOMICA, la clave de la LICITACIÓN, nombre de los trabajos y la razón social del LICITANTE.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición deberá presentarse a las **09:00 hrs.** el día **12 de diciembre del 2024**, en la sala de juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en **Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. Tel. (868) 150 2131 y 150 2135**, donde se llevará a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones (Técnicas y Económicas), bajo la presidencia del servidor público designado. Los LICITANTES o sus representantes legales al ser nombrados entregarán su proposición en sobres cerrados y en su caso entregarán la carta poder simple, de acuerdo al punto 4.1.

Los Licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora establecida en estas Bases de Licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día, lugar y hora prevista en la convocatoria de la licitación. Conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en la sala de juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en **Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. Tel. (868) 150 2131 y 150 2135** haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- II. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos de la Dependencia presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas correspondientes al documento AT 13 (Programa calendarizado de ejecución de los trabajos);
- III. Inmediatamente después de terminar la apertura técnica, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron presentadas por escrito y se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán el catálogo de conceptos (Documento AE 12), en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la Licitación.
- IV. Se levantará acta en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación (artículo 37 fracción III, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas).
- V. El fallo de la Licitación se efectuará a las **09:00 horas** El día **16 de diciembre del 2024**, en la sala de juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en **Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344. Tel. (868) 150 2131 y 150 2135**, y la firma del contrato se llevara a cabo a las **09:30 horas**, el día **16 de diciembre del 2024** en la Sala de Juntas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2**, ubicadas en **Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas**.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

5.2 LICITACIÓN DESIERTA

La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento no adjudicará y declarará desierta la LICITACIÓN cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las BASES DE LA LICITACIÓN o sus precios no fueren aceptables; cuando ninguna persona adquiera las bases, y cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones como lo establece el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

Se considerará como causa suficiente para desechar una propuesta, conforme al artículo 69 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento.
- III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;
- IV. La ubicación del Licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- V. *Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de Licitación por Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.*
- VI. *Por no incluir el impuesto al valor agregado (IVA) en el resumen de partidas de el catálogo de conceptos (Anexo AE-12)*

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las BASES DE LA LICITACIÓN, que los recursos propuestos por el Licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, calculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

La Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento también verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los Licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el Impuesto al valor Agregado (IVA), conforme al presupuesto base sin IVA de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

La **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento** emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento** en que se comunica a los Licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.

6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO

El modelo de Contrato, que se anexa a esta LICITACIÓN, como parte del documento AT8, Manifestación escrita de conocer el modelo del contrato, de que los precios no se cotizan en condiciones de práctica desleales y declaración de integridad, es emitido en apego a lo previsto en la Normatividad vigente.

6.2. FIRMA

Previamente a la firma del contrato el Licitante ganador, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

La adjudicación del contrato obligará a Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 77 y artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en su caso, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el punto 6.4 de las bases de LICITACIÓN, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Para efectos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, el Licitante o los Licitantes a quien se le adjudique el contrato deberá presentar junto con la garantía de cumplimiento, escrito con firma de quien ostente los poderes para ello, en donde señale que la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento y Ecología le ha asignado el contrato objeto de la presente Licitación, fecha de inicio y término de los trabajos, importe de los trabajos, Registro Federal de Contribuyentes y manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

A).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2022 y 2023 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a la que se refiere este rubro,



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

corresponderá al periodo de inscripción.

B).- Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2024 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código citado.

En el caso de los proveedores o contratistas que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de la regla 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal, deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

En el caso de que la empresa que resulte adjudicataria del contrato se encuentre inscrita en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 06 de septiembre de 2017, cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, el dos al millar (0.5%) para ser aportado voluntariamente, por parte de "El Contratista", a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, La Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas realizará la retención en el porcentaje antes mencionado según cláusula vigésima segunda del modelo de contrato y será entregado al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.

Presentar contrato y/o carta compromiso del Director Responsable de Obra (DRO) quien firmará la responsiva de Licencia de Construcción y la verificación de la calidad de la obra hasta su término, conforme a la normatividad aplicable.

6.3 DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y DE LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.3.1 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Previamente a la Firma del Contrato y dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo la empresa a quien se le adjudique la realización de los trabajos deberá presentar por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, una póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor a satisfacción del Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, por valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo de la forma siguiente:

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

\$ (anotar con número y letra el 10% del total del contrato).

FIANZA OTORGADA ANTE JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 202____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo).



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No. : JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

CELEBRADO CON JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.3.3 DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

Al término de todos los trabajos, no obstante, su recepción formal, el contratista se obliga a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

Para garantizar por un plazo de doce meses el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección; podrá constituir por escrito signado por el representante legal de la empresa o la persona física que suscribirá el Contrato, fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido (suma de estimaciones de obra y de ajuste de precios del contrato y del convenio o convenios si los hubiere) de la obra, presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumento de renta fija.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

Los contratistas, en su caso, podrán retirar sus aportaciones en fideicomisos los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. Quedarán a salvo los derechos de La Contratante, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

Si opta por la fianza deberán garantizar a la dependencia el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer:

Que la fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como, las disposiciones expedidas en esta materia de la forma siguiente:

FORMATO DE POLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

\$ (anotar con número y letra el 10% del importe total ejercido).

FIANZA OTORGADA ANTE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE (obra pública o de servicios relacionados con la misma, según sea el caso) A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ___ DE _____ DE 202___, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula primera del mismo).

CELEBRADO CON LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- QUE LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ___ DE _____ DE 202___, CONFORME AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE FECHA ___ DE _____ DE 202___, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, DE NO HABER INCONFORMIDAD LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS Y DE NO EXISTIR RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA ESTARÁ A LO PREVISTO EN ESTA POLIZA DE GARANTÍA OTORGADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO JULIOR, EL CONTRATISTA Y LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

Que la fianza se otorga en los términos del contrato citado.

En el caso de detectarse algún defecto o vicio oculto de los trabajos, durante el período antes citado, la garantía por la que hayan optado deberá permanecer vigente por un plazo de doce meses, a partir de la reparación de los defectos, en su caso, La Contratante deberá informar a la Afianzadora el estado de las obras o trabajos realizados.

6.4 NO-FORMALIZACIÓN

En el caso de que el LICITANTE seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza de cumplimiento, se estará a lo dispuesto en el punto 6.2 denominado "FIRMA".

6.5 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.6. - PENAS CONVENCIONALES.

"Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" y "El Contratista", convienen para el caso de incumplimiento total o parcial por parte de "El Contratista", la aplicación de las siguientes penas convencionales:

A).- "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se está ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de trabajo aprobado; para lo cual, la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" comparará periódicamente contra el programa, el avance real estimado de los mismos.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de lo que debió realizarse, la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 2% (dos por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa convenido, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Asimismo, cuando "El Contratista" regularice los tiempos de atraso señalados en el programa de ejecución, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado, por lo que la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" reintegrará a "El Contratista" el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha de terminación de los trabajos,



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico
H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344
Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

pactada en la cláusula tercera del contrato, éstos no se han concluido.

B).- Si "El Contratista" no concluye los trabajos en la fecha estipulada en el plazo de ejecución y en el programa de trabajo, la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 2% (dos por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de terminación pactada en la cláusula tercera hasta el momento de su terminación. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las retenciones se descontará administrativamente de las estimaciones que se formulen y el de las penas convencionales en el finiquito de los trabajos, y se aplicarán, siempre y cuando el atraso en la ejecución de los trabajos sea por causas imputables a "El Contratista" y que no haya sido resultado de la demora motivada por caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés general que a juicio de la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" no se atribuya a culpa de "El Contratista"

Independientemente de las retenciones o de las penas convencionales que se apliquen, la "Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a través de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, así como la garantía de anticipo, total o parcialmente, según proceda en la rescisión, en el caso de que el anticipo no se encuentre totalmente amortizado.

6.7 MARCO NORMATIVO

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y su reglamento, La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Código Civil Federal; Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de que se trate y las demás disposiciones administrativas de carácter federal aplicables.

6.7.1 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto 6.7 denominado MARCO NORMATIVO, de estas bases y en cualquier otra norma legal aplicable.

7 OTROS

7.1 CONFIDENCIALIDAD

El contratista no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento, a través de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros.



JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico

H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344

Tel: (868) 150 2131 y 150 2135



LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.: JAD-PIAS-OP-009/2024
OBRA: "Rehabilitación de la calle Aguascalientes entre las calles Gómez Palacios y Torreón de la colonia Esperanza", para ejecutarse en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas

7.2 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse ante La Secretaría de la Función Pública o ante el Organismo Operador de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros ubicada Av. Emilio Carranza 920 Nte Col. Moderna, C.P. 87330 H. Matamoros, Tamaulipas, en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

H. Matamoros, Tamaulipas a 02 de diciembre de 2024

ATENTAMENTE

ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA
GERENTE GENERAL



LIC. JOSÉ BONIFACIO MONJARAZ GUILLEN
COMISARIO



c.c.p. Lic. Diego Emilio Gracia González.- Gerente Administrativo
C.p. Lorena Fernández Alanís.- Gerente de Operación
Lic. Oscar Alfredo Catillo Carreón.- Director Jurídico

COMISARIO